

	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2015 OCI – 014 – 2016 BOGOTA, MARZO DE 2016</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>	
---	---	---	---

1. INTRODUCCION

Dentro de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo formuló y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción y su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, a los cuales la Oficina de Control Interno les realiza el correspondiente seguimiento.

2. OBJETIVO

Presentar el resultado a la evaluación del desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el periodo septiembre – diciembre de 2015.

3. ALCANCE

Aplica al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia Antitrámites, Rendición de Cuentas y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, formulados y desarrollados por las dependencias del Mincomercio para la vigencia 2015.

4. DESARROLLO

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, consolidó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2015 en la página web institucional. La Oficina de Control Interno acorde con su competencia, realizó la evaluación correspondiente al periodo enero – abril de 2015, la cual se puede evidenciar en el informe OCI-23-2015; así mismo la evaluación del período mayo – agosto de 2015, consignada en el informe OCI-34-2015. En el presente informe se evalúa el seguimiento del período septiembre – diciembre de 2015.



MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Mapa del sitio

Inicio Ministerio La Ministra Estudios Económicos Prensa Servicio al ciudadano

> Inicio > Gestión Control Interno > Estatuto Anticorrupción

Estatuto Anticorrupción

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- ◊ **Formulación Plan**
 - 2015: PAAC Formulación 2015
 - 2014 2013 2012 Antecedentes
- ◊ **Seguimiento Cuatrimestral al Plan**
 - 2015: Enero - Abril Mayo - Agosto Septiembre - Diciembre
 - 2014: Enero - Abril Mayo - Agosto Septiembre - Diciembre
 - 2013: Agosto Septiembre - Diciembre

Como se mencionó anteriormente es importante tener en cuenta que el PAAC, está integrado por cuatro (4) componentes, definidos en las siguientes estrategias:

-  Mapa de Riesgos de Corrupción
-  Estrategia Antitrámites
-  Rendición de Cuentas
-  Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

A continuación analizaremos cada uno de ellos

4.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2015, conformado acorde con el mapa de procesos de la entidad, fue publicado en la página web institucional, en los enlaces: > Inicio > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano > Mapa de Riesgos de Corrupción (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9754>), conservando la versión inicial.



El Mapa de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quedó conformado con los siguientes Riesgos de Corrupción:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Planeación Estratégica - Sistemas de Gestión – Gestión de Información y Comunicaciones y Gestión del Talento Humano.

El Grupo de Atención al Ciudadano identificó dos riesgos al proceso denominado Gestión de Información y Comunicaciones a saber:

-  *Eliminar u ocultar peticiones, quejas, denuncias y reclamaciones radicadas por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención, afectando con esta acción los derechos del ciudadano y los valores éticos de la entidad.*

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomerco.gov.co



- ✚ *Sacar beneficio propio de la información con restricciones constitucionales o legales.*

Los Grupos de Talento Humano y Control Interno Disciplinario identificaron tres riesgos al proceso denominado Gestión del Desempeño (Denominado: Gestión del Talento Humano desde el 23 de diciembre de 2014) a saber:

- ✚ *Que se tramiten sentencias que no son veraces*
- ✚ *Que se paguen sentencias a quien no corresponde como apoderado*
- ✚ *Tráfico de Influencias*

PROCESOS MISIONALES

Gestión de Políticas – Fomento y Promoción – Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica – Negociación y Administración de Relaciones Comerciales.

GESTION DE POLITICAS - COMERCIO EXTERIOR

La Dirección de Comercio Exterior, Asesor Viceministra de Comercio Exterior, Grupo Talento Humano y la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios identificaron los siguientes riesgos:

- ✚ *Expedición irregular de normas y actos administrativos*
- ✚ *Tráfico de Influencias*
- ✚ *Cobro por realización o agilización de trámite (conclusión)*

GESTION DE POLITICAS - DESARROLLO EMPRESARIAL

La Dirección de Regulación y la Dirección de Mipymes reportan los siguientes riesgos:

- ✚ *Regulación parcializada e innecesaria*
- ✚ *Programas parcializados innecesarios y recurrentes cambios en los mismos.*

GESTIÓN DE POLÍTICAS. TURISMO - FORMULACION DE POLITICAS

La Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo reporta los siguientes riesgos:

- ✚ *Tráfico de Influencias.*
- ✚ *Expedición irregular de normas y actos administrativos*

GESTION DE POLITICAS - TURISMO - VISITAS TÉCNICAS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS

La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción reportó el siguiente riesgo:

- ✚ *Expedir certificación de servicios hoteleros, a un prestador de servicios turísticos que no cumple con los requisitos de la Ley 1558 de 2012.*

GESTIÓN DE POLÍTICAS - TURISMO - INVESTIGACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción reportó el siguiente riesgo:

- ✚ Favorecer con actos administrativos intereses de particulares.

FOMENTO Y PROMOCION - DESARROLLO EMPRESARIAL

Las Direcciones de Regulación, Dirección Productividad y Competitividad y Dirección Mipymes reportan los siguientes riesgos:

- ✚ Falta de transparencia en el proceso de selección en la empresa ganadora del Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión.
- ✚ Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración de contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ)
- ✚ Uso indebido de información privilegiada
- ✚ Buscar la parcialización de las decisiones de la CIZF mediante el direccionamiento de los Consejos Técnicos consignados en los informes de evaluación de solicitudes de ZF elaborados por la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.
- ✚ Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración de los convenios y contratos de los proyectos de inversión para el fortalecimiento de las Mipymes.
- ✚ Falta de capacitación en temas relacionados con las competencias funcionales.

FOMENTO Y PROMOCION - TURISMO (PROVISION DE MATERIAL DOCUMENTAL Y PROMOCIONAL)

La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción reporta el siguiente riesgo:

- ✚ Entregar el material promocional y/o documental sin el lleno de los requisitos.

FOMENTO Y PROMOCION - TURISMO (PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA)

El Asesor del Despacho de la Viceministra de Turismo reporta los siguientes riesgos:

- ✚ Ausencia de canales de comunicación.
- ✚ Concentración de Información

FOMENTO Y PROMOCION - TURISMO (RUTAS SEGURAS)

La Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo reporta los siguientes riesgos:

- ✚ Que el desplazamiento vehicular por el trazado de la Ruta Segura sea interrumpido.
- ✚ La inadecuada e inoportuna programación de la planeación de Rutas Seguras

ASESORIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO EMPRESARIAL

La Dirección de Productividad y Competitividad reporta los siguientes riesgos:

- ✚ *Flexibilización o nulidad de requisitos para asignación de recursos a las CRC e implementación de acciones para su fortalecimiento, con el propósito de favorecer intereses de terceros o de compensación monetaria ilegítima a cambio de la gestión.*
- ✚ *Uso indebido de información privilegiada en procesos de asignación o ejecución de recursos para el fortalecimiento de las CRC.*

NEGOCIACION Y ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES COMERCIALES

El Asesor del Viceministra de Comercio Exterior reporta los siguientes riesgos:

- ✚ *Uso indebido de información reservada*
- ✚ *Decisiones en el marco de las negociaciones ajustadas a intereses particulares.*

PROCESOS DE APOYO

Adquisición de Bienes y Servicios – Gestión de Recursos (Gestión de Recursos Físicos y Gestión de Recursos Financieros) – Gestión Documental – Gestión Jurídica.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA - SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA – SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO - CONCURSO DE MERITOS POR PRECALIFICACION - CONTRATACION DIRECTA

El Grupo de Contratos reporta los siguientes riesgos:

- ✚ *Estudios y documentos previos que no llenen los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos o que son manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación, estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una persona y/o empresa en particular.*
- ✚ *Pliego de condiciones elaborados con injerencia externa en aspectos técnicos, que contengan requisitos restrictivos, mecanismos de evaluación deficientes, adendas que cambian condiciones generales y/o especiales del proceso, adaptaciones o suspensiones para favorecer proponentes.*
- ✚ *En la fase de ejecución contractual el supervisor y el respectivo superior jerárquico no ejecutan adecuadamente sus funciones, no reportan incumplimientos al contrato oportunamente de conformidad con las normas legales vigentes y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Entidad, permitir en las diferentes fases contractuales, entregas incompletas del objeto contractual.*

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES

El Grupo Administrativa reporta el siguiente riesgo:

- ✚ *Carencia de documentos soporte*

GESTION DE RECURSOS

GESTION DE RECURSOS FISICOS (ADMINISTRACION DE CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO)

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



El Grupo Administrativa reporta el siguiente riesgo:

- ✚ *Inventarios desactualizados, pérdida de los mismos y ausencia de soportes para adelantar acciones de reclamaciones.*

GESTION DE RECURSOS FISICOS (ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES)

El Grupo Administrativa reporta el siguiente riesgo:

- ✚ *Administración inapropiada del área de servicios generales en la infraestructura del Ministerio.*

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

El Grupo Financiera, Grupo Tesorería y Grupo Contabilidad reportan los siguientes riesgos:

- ✚ *Afectación de rubros que no corresponden con el objeto del gasto.*
- ✚ *Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales*
- ✚ *Información inoportuna e incompleta.*

GESTION DE RECURSOS INFORMÁTICOS (Denominado: GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN desde 26 de diciembre de 2014)

La Oficina de Sistemas de Información reporta el siguiente riesgo:

- ✚ *Sistemas de Información susceptibles de manipulación o adulteración.*

10. GESTION DOCUMENTAL

El Grupo Gestión Documental presenta el siguiente riesgo

- ✚ *Tráfico de Influencias*

11. GESTION JURIDICA

La Oficina Asesora Jurídica presenta el siguiente riesgo:

- ✚ *Manipulación del proceso a través del apoderado del Estado.*

12. MEJORA Y CONTINUA Y CONTROL DE LA GESTION

(Denominado: SISTEMAS DE GESTION Y EVALUACION Y SEGUIMIENTO desde 11 de marzo de 2015)

El Grupo Sistema Integrado de Gestión y la Oficina de Control Interno presentan los siguientes riesgos:

- ✚ *Modificación no autorizada de documentos (Procesos, Procedimientos, Guías o Formatos del Sistema de Gestión de Calidad del MinCIT*
- ✚ *Deficiente evaluación del Sistema de Control Interno*

Evaluación de la Oficina de Control Interno:

i) De acuerdo con la información allegada por las diferentes dependencias y sus soportes, se puede inferir que para la vigencia 2015 no se presentaron situaciones que activaran los riesgos anteriormente descritos.

ii) Teniendo en cuenta que durante la vigencia evaluada el Plan Anticorrupción no fue actualizado, de conformidad con los ajustes realizados al Mapa de Procesos, el presente informe contempla los procesos como se describen en dicho plan, señalando la denominación actual y la fecha desde la cual fueron actualizados en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.

4.2 ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES

La Oficina de Control Interno realizó la consolidación y el seguimiento cuatrimestral del Plan de Acción de Racionalización de Trámites 2015 del Sector Comercio, Industria y Turismo, y publicó en la web institucional (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9754>) las matrices de seguimiento correspondientes con corte a :

Abril 30 de 2015,
Agosto 31 de 2015
Diciembre 31 de 2015.

Así mismo elaboró informes independientes de seguimiento los cuales fueron remitidos al DAFP.

Evaluación de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la información allegada por las diferentes dependencias y sus soportes, se puede inferir que el Plan de Racionalización de Trámites del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se desarrolló adecuadamente de acuerdo con las actividades planeadas .

4.3 ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, informa lo siguiente con respecto al entregable: Informe de realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de conformidad con las directrices del DAFP: “Con el apoyo de las áreas del Ministerio se elaboró la estrategia de rendición de cuentas incluyendo acciones de información, dialogo e incentivos para facilitar el control social, generando espacios de participación ciudadana que garanticen un adecuado acceso a la información y a los informes de gestión de la entidad”.

Evaluación de la Oficina de Control Interno: Esta Oficina reconoce el esfuerzo realizado por la Oficina de Planeación para elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas. No obstante lo anterior, en el año 2015 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no rindió cuentas a la ciudadanía, de acuerdo con la metodología del DAFP tal como fue formulado el compromiso en la Estrategia de Rendición de Cuentas.

4.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, en cumplimiento del entregable reporta que la Automatización de la caracterización de usuarios y de partes interesadas del MinCIT, cuenta con la base de datos de caracterización que permite automatizar los datos personales y profesionales de los ciudadanos que acceden a los servicios de la Entidad por el canal presencial, diligenciando el formato de Servicio al Ciudadano. Así mismo, se aplica la protección de datos personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Acorde con el entregable: Sensibilización a través de las carteleras e internet acerca del significado y aplicación de la participación ciudadana como el ejercicio de diálogo entre el Estado y la Comunidad para hacer parte a los ciudadanos en la formulación de las políticas, planes y proyectos de las entidades del Sector, publicó en las carteleras y mintranet el resumen de la definición y características de la participación ciudadana.

En igual sentido, respecto al entregable: Capacitar a los servidores públicos competentes sobre el uso y manejo del softwares y el cumplimiento a los términos de ley del Derecho de Petición, el Grupo reporta que capacitaron servidores de las diferentes dependencias de manera personalizada.

Evaluación de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la información allegada por la coordinación del Grupo de Atención al ciudadano se puede inferir que el responsable de los compromisos cumplió cabalmente con cada uno de ellos.

5. OBSERVACIONES

En el Mapa de Riesgos de Corrupción no es claro para las áreas los resultados que deben colocar en la casilla denominada Indicador, por cuanto algunas veces se refieren a cero (0) % habiendo cumplido con la gestión de las actividades establecidas, lo que representa incoherencia en la información reportada, otros simplemente no reportan el resultado y adicionalmente otras áreas hacen un resumen formato texto en dicha casilla.

La totalidad de las áreas del Mincomercio, reportaron gestión para el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, excepto la Dirección de Regulación, aclarando que no hubo avance para el riesgo: Regulación parcializada o innecesaria en el control a los precios de los medicamentos, en razón a que la función para ejercer la política de precios de medicamentos fue asignada al Ministerio de Salud, mediante la Ley 1751 de 2015.

El detalle de las acciones adelantadas, se registra en la matriz de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción - septiembre a diciembre de 2015, publicado en la web institucional, enlace: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9754>

6. RECOMENDACIONES

De conformidad con la revisión del Mapa de Riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno, recomienda:

- ✚ Atender la observación del Informe OCI-34-2015, relacionado con la documentación de Riesgos para el proceso: Planeación Estratégica en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Es de mencionar que todos los procesos son susceptibles de algún riesgo de corrupción y dicho proceso no debe ser la excepción.
- ✚ Para el proceso Gestión de Información y Comunicaciones se ratifica la observación de los Informes OCI-23-2015 y OCI-34-2015 en el sentido que aparecen como responsables, dependencias que no tienen que ver con el Indicador propuesto, tales como: Oficina de Estudios Económicos, la Oficina de Sistemas de Información y el Grupo Administrativa; el responsable es únicamente el Grupo de Atención al Ciudadano, quien reporta un avance de acciones adecuado, con sus respectivos soportes. Por lo tanto se recomienda rigurosidad al

formular y consolidar el referido Mapa de Riesgos de Corrupción especialmente identificando el responsable definido para cumplir con la actividad.

- ✚ De conformidad con la revisión y actualización del Mapa de Procesos de la entidad, la Oficina de Control Interno considera pertinente aclarar que aunque la denominación de los siguientes procesos fue modificada, éstos ajustes no se vieron reflejados en el Mapa de Riesgos de Corrupción por ejemplo: El Proceso Gestión Talento Humano sustituyó al Proceso llamado anteriormente Gestión del Desempeño. El Subproceso Gestión de Recursos Tecnológicos (Informáticos) quedó incluido en el Proceso Gestión de Información y Comunicación y el Proceso que antiguamente se denominaba Mejora Continua y Control de la Gestión fue dividido en dos: Sistemas de Gestión que pasó a ser un proceso estratégico y Evaluación y Seguimiento. En razón a lo anterior esta Oficina se permite recomendar que el Mapa de Riesgos de Corrupción, sea actualizado oportunamente durante su vigencia cuando se presenten cambios como los señalados anteriormente.
- ✚ Como afortunadamente ningún riesgo de los descritos en el Mapa de Riesgos de Corrupción se materializó, es de mencionar que en el riesgo: Cobro por realización o agilización de trámite (Concusión), se describe como responsables al Grupo de Talento Humano y al Grupo de Contratos y como dependencia: Talento Humano. Al respecto se precisa que los mencionados Grupos no pertenecen al proceso Gestión de Políticas, por lo que se recomienda tener precisión al momento de construir el Mapa.
- ✚ La Oficina de Control Interno recomienda que las dependencias acorde con sus procesos, formulen los riesgos de corrupción dentro de sus niveles de competencias y responsabilidades, evitando registrar responsabilidades colaterales a otras dependencias; no obstante de requerirse, elevarán requerimientos a otras dependencias como apoyo para el cumplimiento de las acciones para la administración del riesgo.
- ✚ Con respecto al componente “Estrategia de Rendición de Cuentas” la Oficina de Control Interno recomienda efectuar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, cuando ésta haya sido establecida por la entidad como sucedió en la vigencia 2015.
- ✚ La Oficina de Control Interno recomienda que cada meta tenga su respectivo indicador, con el objeto de tener una línea base para su respectivo seguimiento, así como un real estado de riesgo.
- ✚ Para la construcción del nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC – la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y los documentos denominados. “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.”

Adicional a lo anterior siendo la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción un proceso participativo y que le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial diseñar una estrategia de divulgación, se recomienda a dicha Oficina solicitar al DAFP una capacitación institucional sobre el tema, o en su defecto consultar el espacio virtual EVA Módulo Plan Anticorrupción en donde se encuentran los lineamientos para su elaboración.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

No se requiere Plan de Mejoramiento

6. SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Carpeta Informe OCI-014-2016	Físico / Magnético	Oficina de Control Interno	
Información que se anexa al informe:				

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.